

Aprueban acceso a la información de la Base Gráfica Registral a los Gobiernos Regionales

R.N° 047-2020-SUNARP/SN

El 12 de mayo de 2020, en el diario oficial El Peruano, se publicó la Resolución No. 047-2020-SUNARP/SN la cual dispone lo siguiente:

- Aprobar el acceso a la información de la Base Gráfica Registral, previa suscripción del respectivo Convenio de Colaboración interinstitucional, para los Gobiernos Regionales con la finalidad que puedan visualizar, descargar y extraer de forma gratuita los polígonos de los predios inscritos e incorporados a la Base Gráfica Registral, mediante los servicios web de mapas (WMS) y nuevo Visor de Mapas Web.
- Elaborar un nuevo modelo de Convenio de Colaboración Interinstitucional que permita otorgar a las entidades del Poder Ejecutivo y a los Gobiernos Regionales la información contenida en la Base Gráfica Registral.

La Resolución entrará en vigencia el 1 de junio del 2020 y permitirá a los Gobiernos Regionales agilizar los procedimientos de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, inmatriculación, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción.

Esta resolución también contribuirá con las entidades del Poder Ejecutivo que desarrollan acciones tendientes al saneamiento físico legal de inmuebles, otorgamiento de concesiones para la ejecución de proyectos de inversión u otros procedimientos similares.

Consideramos que esta medida adoptada por SUNARP podría ayudar a agilizar los procesos de titulación a cargo de los Gobiernos Regionales y el saneamiento físico legal de los predios sobre los cuales se ejecutará proyectos de inversión.